



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 20 de octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1070/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020406-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Daniel Arturo Fábregas, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Agustín Pichel, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 20681/22-SISTEA, que el agente Pichel se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Belén de los Ángeles Yuli y/o en virtud del pase y designación interino del agente Nicolás Alfonso Camblong, conforme Res. Pres. N° 1052/2019.

Que mediante Res. Pres. N° 1029/2021, se le concedió el Pase En Comisión de Servicios a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, oportunamente prorrogado mediante la Res. Pres. N° 530/2022.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Natalia Molina, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 8.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Agustín Pichel, Legajo N° 7583, a la Dirección General de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA, a partir del 8 de octubre de 2022 y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1070/2022